

Promoción Inducción zona 32cm Balay® en Worten

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa, tiene previsto realizar una promoción denominada “Promoción Inducción zona 32cm Balay® en Worten”.

1.- OBJETO:

El objeto de esta promoción es fidelizar a los usuarios de electrodomésticos Balay®.

2.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción está dirigida a todos los consumidores finales de electrodomésticos Balay® mayores de 18 años.

La promoción consiste en, aquellos usuarios que adquieran una placa con zona de 32 cm de Balay® en cualquier centro Worten desde el 15 de mayo hasta el 30 de julio de 2017 y completen el formulario de participación que encontrarán en la web de www.balay.es/promociones/promocion-worten-induccion y la fotocopia de la factura de compra, podrá solicitar la desinstalación y retirada del aparato antiguo y la instalación del nuevo aparato, por parte del servicio técnico oficial de Balay®.

Se admitirán solicitudes recibidas hasta el 15 de agosto del 2017. BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta promoción.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta promoción a través de:

- Material promocional que encontrarán en los puntos de venta.
- Toda la información estará disponible en la web www.balay.es/promociones/promocion-worten-induccion

3.- PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

Los usuarios reciben el regalo siempre que realicen la compra de alguna de las piezas de cocción en el Catálogo 2017 de Balay incentivadas:

Placas de inducción zona 32cm:

3EB999LT 3EB997LT 3EB967MU 3EB967LU
3EB967FR 3EB797LU 3EB767LQ

4.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España.

5.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los aparatos adquiridos desde el 15 de mayo hasta el 30 de julio del 2017.

6.- PARTICIPACIÓN:

Para solicitar la intervención, el usuario deberá rellenar el formulario de solicitud que estará disponible en la web www.balay.es/promociones/promocion-worten-induccion , y enviarlo cumplimentado junto con una fotocopia de la factura de compra.

No se admitirán albaranes de entrega ni notas de pedido. La fecha límite de recepción de solicitudes será el 15 de agosto 2017.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles o con documentación incompleta, se contactará con el usuario para recopilar la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web. Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

7.- FIJAR CITA DE INTERVENCIÓN:

Desde el servicio técnico de BSHE-E se contactará con el usuario para concertar cita en su domicilio.

Dicho incentivo no es susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Dicho incentivo se encuentra al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

8.- LIMITACIONES:

Esta promoción está dirigida a usuarios finales y cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada.

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web. Cualquier petición recibida por otro canal diferente a la web, anulará dicha solicitud.

Se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario.

BSHE-E considerará la factura original o ticket de compra detallado, como única prueba de compra, siempre que se indique el modelo y fecha de compra. Albaranes de entrega, notas de pedido, documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

Usuarios finales con saldos pendientes hacia BSHE-E no podrán acceder a esta promoción hasta que no salden sus deudas.

9.- RESTRICCIONES:

No podrán participar en la promoción los empleados de BSHE-E, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

Por este motivo no serán válidas las solicitudes con facturas Staff Sales (BSHE-E).

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes que, el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza D. Rafael Bernabé Panós, quedando a la libre disposición de los usuarios participantes.

BSHE-E, como organizadora de la misma, se reserva el derecho de interpretación de estas bases. Serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de dichas bases los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

11.- BASE DE DATOS:

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Los datos aportados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A., con domicilio en Ronda del Canal Imperial 18-20, Zaragoza, cuya finalidad es la gestión de esta promoción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A. a la precitada dirección, indicando la referencia "Protección de datos" o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.

BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la

legislación en materia de protección de datos impone. BSH Electrodomésticos España, S.A. podrá ceder sus datos personales a otras empresas del Grupo o Servicios contratados con la única finalidad de ejecutar su petición.

12.- OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.